

1 el desorden global

Crisis del euro

El verano de todas las alarmas

Alejandro Ramírez

Este verano hemos asistido al inicio de una nueva fase en el interminable drama de la crisis del euro que, desde el 2010, se ha constituido en el epicentro de la crisis global capitalista. La intervención de Bankia en mayo volvió a disparar la prima de riesgo soberana española y precipitó, en junio, el diseño de un paquete de rescate europeo para la banca española de hasta 100.000 millones de euros, equivalente al 10% del PIB español.

Primeros sobresaltos

A diferencia de los anteriores rescates de Grecia, Irlanda y Portugal, el rescate español tenía la novedad de limitarse por primera vez, al menos en apariencia, a la recapitalización y reestructuración del sector bancario y no del soberano. Rajoy, por supuesto, hizo todo lo posible por subrayar este punto y evitar así la humillación de tener que pasar a la historia como el presidente del gobierno que consiguió la intervención de España a tan solo seis meses de haber iniciado su mandato. La verdad, sin embargo, dista bastante de la propaganda oficial del gobierno del PP.

Es cierto que el Memorándum de Entendimiento (MdE), que contiene la condicionalidad que va aparejada al crédito de hasta 100.000 millones de euros, se refiere principalmente al sector financiero español, lo cual, por supuesto, no le resta ni un ápice de gravedad o de carácter antisocial a dicha condicionalidad. Sin embargo, no es menos cierto que España ya está de hecho sometida a una condicionalidad que le impone también un brutal ajuste fiscal y “reformas estructurales” neoliberales, sin necesidad de haber recibido todavía ningún crédito para rescatar directamente a sus arcas públicas.

Por si hubiese dudas, el propio MdE estipula en su primer párrafo que el progreso de España con respecto a sus compromisos de ajuste fiscal será evaluado en paralelo a su cumplimiento de la condicionalidad ligada al rescate bancario. No es casualidad que en la misma reunión del Eurogrupo donde se

aprobó el rescate bancario se decidiese también concederle un año más a España para reducir el déficit público por debajo del 3%, a cambio de nuevas medidas de ajuste fiscal valoradas en 65.000 millones de euros.

El Consejo Europeo del 28 y 29 de junio dio el visto bueno al plan de rescate bancario español aprobado ya por el Eurogrupo unos días antes y confirmó que el crédito de hasta 100.000 millones para recapitalizaciones bancarias sería inicialmente concedido por el Fondo Europeo de Estabilidad Financiera (FEEF) al Estado español a través del FROB (Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria), con lo que contribuiría directamente a aumentar la deuda pública española. En una etapa posterior, el crédito será traspasado al Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE), el mecanismo permanente para financiar rescates en la zona del euro, en cuanto éste empiece a funcionar. Éste traspaso se realizará sin que por ello el MEDE adquiriera estatus de acreedor con prioridad en el orden de prelación de pagos sobre los demás acreedores del gobierno español. El Consejo Europeo confirmó también que solo tomaría en consideración la posibilidad de convertir el crédito a España del MEDE en recapitalizaciones directas de las entidades de crédito españolas -dejando estas recapitalizaciones así de computar como deuda pública adicional de España-, si antes se creaba un supervisor bancario europeo que asumiera, de manera significativa, poderes de supervisión y de control de los reguladores bancarios nacionales.

La “idea fuerza” aquí era lograr el modo de separar la crisis bancaria de una nueva potencial crisis soberana, evitando que la primera desencadenara la segunda, y conseguir que el mercado distinguiera entre el riesgo bancario y el riesgo soberano y no le cerrase su financiación al Estado. Políticamente este proyecto le venía como anillo al dedo al gobierno de Rajoy. Hasta el gobierno irlandés, otro caso de una banca que hundió a un país, no tardó en exigir transformar su propio rescate soberano en un rescate bancario “a la española” en el que las recapitalizaciones bancarias no computaran como parte de la deuda pública.

Los mercados, sin embargo, no tardaron en dejar constancia de su desilusión con los resultados poco concretos del Consejo Europeo de finales de junio. Simplemente no se creyeron el cuento de que existía alguna posibilidad realista de separar la crisis soberana española de la crisis de su sistema financiero. Así fue que desde finales de julio la prima de riesgo española volvió a dispararse, arrastrando consigo a la prima italiana y desestabilizando de nuevo a las bolsas y los mercados financieros de toda la zona euro.

El “asalto al Moncada” de Mario Draghi

Los mercados financieros parecían abocados al caos y el euro parecía tener los días contados, hasta que el día 26 de julio en un discurso en Londres ante banqueros, el presidente del BCE, Mario Draghi, pronunció las palabras mágicas:

“Dentro de nuestro mandato, el BCE esta preparado a hacer lo que haga falta para salvar al euro. Y créanme, será suficiente”.

Como por arte de magia, los mercados recobraron la calma anticipando una intervención inminente por parte del BCE, pero sin saber muy bien tampoco lo que podía esperarse. En la conferencia de prensa que siguió a la reunión del Consejo de Gobierno del BCE del 2 de agosto, Draghi les proporcionó nuevas pistas.

Draghi transmitió esencialmente cuatro mensajes a los mercados, que venían a decir:

- 1) una parte importante de los niveles actuales de la prima de riesgo de la deuda periférica de la zona euro reflejan la incertidumbre del mercado sobre una posible ruptura del euro. Esto es inaceptable y no lo vamos a tolerar porque el euro es un proyecto irreversible;
- 2) vamos a anunciar en breve un nuevo programa de compras de deuda centrado en el corto plazo;
- 3) el gobernador del Banco Central alemán puede que esté en desacuerdo, pero está en minoría, y no va a poder pararnos;
- y 4) a diferencia de lo que pasó con la restructuración de la deuda griega, los títulos de deuda que pueda comprar el BCE no gozarán de una protección privilegiada frente a un posible impago a costa de los tenedores privados de la misma deuda.

En relación a la oposición de Weidmann, el gobernador del Banco Central alemán, vale la pena mencionar que el silencio de Merkel ante los gritos histéricos del Bundesbank y las amenazas encubiertas de dimitir de Weidmann ha sido interpretado por el mercado como que Merkel apoya a Draghi y que Weidmann está totalmente aislado en cuanto a su oposición a la reanudación de cualquier tipo de compra de deuda pública.

Desde el discurso de Londres de Draghi y la reunión de agosto del BCE, los mercados financieros le han concedido una tregua al euro y están a la espera de ver las posibles medidas que anunciará el BCE el 6 de septiembre. Sean cuales sean estas medidas, el mercado en cualquier caso sabe que solo servirán para darle un poco más de tiempo a los gobiernos de la zona euro para que tomen nuevas iniciativas que reafirmen con hechos su compromiso “inquebrantable” con la irreversibilidad de la unión monetaria. Contrariamente a lo que pueda parecer, el euro fue creado por la voluntad política de unos Estados soberanos europeos (principalmente Francia y Alemania) y sin la voluntad política de éstos de sostenerlo, al final poco importa lo que pueda hacer su banco central para intentar rescatarlo.

¿Qué es entonces exactamente lo que han estado cocinando los Estados soberanos del euro para garantizarle un futuro a éste? La respuesta fue presentada al Consejo Europeo de finales de junio, por su presidente, Herman van Rompuy, en forma de un proyecto, con aspiraciones visionarias titulado:

“Si se quiere culpar a alguien del aumento superior de la inflación en la periferia relativo a las economías del centro habría que hacerlo con los márgenes empresariales, no con las rentas de trabajo”

“Hacia una auténtica Unión Económica y Monetaria”. Veamos en qué consiste.

Una visión para garantizar el futuro de la unión monetaria

Hace tiempo que las propias clases dirigentes europeas son conscientes de que los problemas por los que atraviesa el euro no se pueden achacar solamente a los desequilibrios o “irresponsabilidad” de determinados Estados que comparten la moneda única. Era evidente que también había un problema mucho más de fondo relacionado con la insuficiencia y “debilidades” del propio diseño original de la zona

euro. Debilidades que la crisis soberana ha puesto de manifiesto y que el mercado ahora “exige” ver solucionadas con carácter de urgencia para recuperar su confianza en el mismísimo proyecto de integración económica europea.

Se trataría pues nada menos que de “refundar” el proyecto original del euro aportando una nueva “visión” de futuro que señale el camino para dar un nuevo salto cualitativo en el proyecto y convencer así al mercado del compromiso político “irrenunciable”, y a largo plazo, de las clases dirigentes europeas con el euro.

El referente ideológico más cercano no podía ser otro que el famoso “Informe sobre la Unión Económica y Monetaria de la Comunidad Europea” de 1989, más conocido como el Informe Delors en referencia al entonces presidente de la Comisión Europea a quien el Consejo Europeo le encargó su elaboración. El objetivo del Informe Delors no había sido otro que el de aportar una “visión” y una hoja de ruta para crear el euro en un plazo de diez años.

En medio de la agudización de la crisis soberana española de mayo de este año, el Consejo Europeo le encargó a van Rompuy que elaborase junto a los presidentes del BCE, Comisión Europea y Eurogrupo (Draghi, Barroso y Juncker) un informe que aporte también, como lo hizo Delors en su día, una visión sobre el futuro del euro, pero esta vez no para crearlo sino para salvarlo.

El primer esquema de este informe fue presentado por van Rompuy ante el Consejo Europeo del 28 y 29 de junio. Tras la aprobación del esquema por los líderes europeos, los siguientes pasos consisten en que van Rompuy presente un primer borrador del informe ante el Consejo Europeo en octubre y una versión final en diciembre.

¿En qué consiste exactamente esta visión “redentora” del euro?

Los cuatro pilares para apuntalar el euro

La “visión” parte del diagnóstico de que la experiencia de la crisis ha demostrado que la supervivencia del euro se ve amenazada por tres problemas esenciales:

- 1) los sistemas financieros nacionales han adquirido una dimensión demasiado grande y están demasiado internacionalizados como para que ninguno de los Estados de la zona euro sea capaz de rescatarlos por si solos, sin hundirse en el intento y poniendo en jaque la estabilidad de la zona euro;
- 2) la cesión de la soberanía monetaria por parte de 17 Estados soberanos que comparten el euro a un ente supranacional como el BCE solo es sostenible si al mismo tiempo cada uno de estos Estados se compromete a asumir unas limitaciones sobre sus políticas fiscales nacionales, acordadas de manera conjunta con los demás Estados;
- y 3) los desequilibrios macroeconómicos dentro de la unión monetaria, causados por la coexistencia de niveles competitivos muy distintos entre las economías que comparten la moneda única, ponen también en riesgo la estabilidad del euro.

¿Si estos son los tres problemas fundamentales a atajar, cuáles son las soluciones?

La “visión” se compone de cuatro pilares cuyos objetivos son lograr:

- 1) una mayor integración financiera a través de la creación de una “unión bancaria” que permita desligar el riesgo bancario del riesgo soberano;
- 2) una mayor integración de las políticas fiscales nacionales;
- 3) una mayor integración de las políticas económicas nacionales destinadas básicamente a mejorar la “competitividad”;
- y 4) una mayor legitimación democrática para los mecanismo de decisión dentro de la UE.

La unión bancaria. La “unión bancaria” consiste básicamente en poner en común los recursos fiscales y financieros de los 17 Estados nacionales miembros del euro para gestionar las crisis bancarias nacionales que estallen dentro de la zona euro. Se propone, por ejemplo, crear un fondo común europeo de resolución bancaria que sirva tanto para recapitalizar entidades de crédito como para garantizar los depósitos bancarios. La idea es que esto evite que los problemas bancarios nacionales se traduzcan en crisis soberanas nacionales ante la incertidumbre de que ningún Estado por si solo vaya a poder movilizar suficientes recursos fiscales para lidiar con problemas bancarios nacionales de carácter sistémico.

¿Quién financiará este fondo de resolución bancaria y de garantía de depósitos común europeo?

El esquema presentado por van Rompuy dice que este fondo podría ser financiado “principalmente” mediante aportaciones de los bancos de toda la

zona euro y tendría como objetivo minimizar el coste de salvar a la banca para las arcas públicas. En caso de que las aportaciones de la banca no bastasen, el fondo europeo de resolución y garantía de depósitos también podría recibir financiación pública a través del Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE) al que recientemente se le han otorgado poderes para financiar recapitalizaciones bancarias.

El MEDE, cuyo tratado constitutivo se firmó en febrero de 2012 durante el Consejo Europeo, pero que todavía no está en funcionamiento, está clasificado como una institución financiera internacional participada por los 17 estados miembros del euro. A diferencia del Fondo Europeo de Estabilidad Financiera (FEEF), que tiene un carácter temporal, el MEDE es el mecanismo permanente para apoyar la estabilidad financiera de la zona del euro mediante la concesión de créditos para financiar rescates soberanos y recapitalizaciones bancarias.

A diferencia del FEEF, que no dispone de su propio capital sino que se apoya en garantías de los Estados del euro para emitir la deuda con la que se financia, el MEDE sí está dotado con su propio capital (80.000 millones en capital desembolsado) que proviene de las aportaciones de los Estados miembros de la zona euro en proporción al peso relativo de sus economías y de su población. A España, por ejemplo, le corresponde el 11% de las acciones del MEDE y este año aportó 3.809 millones de euros al capital del MEDE con cargo a los Presupuestos Generales del Estado del 2012. El MEDE se apoya en este capital para apalancarse emitiendo títulos de deuda a tipos de interés reducidos y así financiar créditos por valor de hasta 500.000 millones de euros. Una diferencia esencial entre el FEEF y el MEDE es que la deuda que emite el primero computa como parte de la deuda pública de los Estados miembros del euro, en proporción a su participación en las garantías que respaldan al FEEF, mientras que la deuda que emite el MEDE no computa como deuda pública de los Estados miembros. El capital del MEDE, sin embargo, como ya hemos visto, sí corre directamente a cargo de los presupuestos nacionales o contribuye a la deuda pública nacional si los Estados accionistas financian sus aportaciones a través la emisión de deuda.

Volviendo al tema de quien financiaría a un futuro fondo de resolución y garantías europeo, resulta difícil de creer que éste será capaz de financiarse principalmente con las contribuciones de la banca privada y no con recursos públicos. La razón es sencillamente que la experiencia histórica demuestra que en situaciones de crisis generalizadas del sistema financiero como la actual los gobiernos siempre han evitado imponerles cargas adicionales a los sistemas bancarios obligándoles a aumentar sus contribuciones a fondos de garantías de depósitos o fondos de resolución bancaria. En el caso de España el gobierno Zapatero se basó precisamente en estos mismos argumentos para justificar la necesidad de crear el FROB en el 2009. Esto, a pesar de que en España ya

existían fondos de garantías de depósitos con poderes de recapitalización bancaria como los que tiene el FROB pero que al contrario que éste eran financiados por los bancos y las cajas de ahorro en vez de por el estado.

¿Pero si al final, en la práctica, ante cualquier crisis sistémica, el futuro fondo europeo de resolución bancaria y garantías de depósitos tendrá seguramente que ser financiado principalmente con fondos públicos, entonces quien los aportará y en que proporción? El fondo acabará siendo financiado principalmente por los contribuyentes de los Estados miembros de la zona del euro en proporción al peso de sus economías. En este supuesto se tendría que justificar por qué los contribuyentes de un Estado miembro tienen que pagar para reflotar bancos o garantizar depósitos bancarios en otro Estado miembro cuando no tienen capacidad de evitar o controlar que estos bancos se metan en problemas, dado que la regulación bancaria sigue siendo una prerrogativa de los gobiernos nacionales.

Es aquí donde entra en juego el tercer elemento esencial de la “unión bancaria”: la creación de un supervisor bancario supranacional europeo libre de la influencia de cualquiera de los Estados nacionales. El principio es sencillo: dinero solo a cambio de más cesión de soberanía o en este caso de cesión del control sobre la regulación y resolución bancaria.

Éste es precisamente uno de los problemas que el rescate bancario de España ha puesto de manifiesto y que explica por qué Alemania se ha opuesto a que el MEDE recapitalice directamente a los bancos españoles, sin pasar por el Estado español, hasta que no se haya establecido un supervisor bancario europeo. La Comisión Europea está precisamente trabajando sobre una propuesta para crear este futuro supervisor antes de concluir el año, basándose en el BCE y en la Autoridad Bancaria Europea.

La unión fiscal. En lo que respecta al establecimiento de un sistema de gobernanza fiscal que garantice la máxima disciplina fiscal, entendida con parámetros neoliberales, de los países miembros de la zona del euro, se puede decir que las clases dirigentes europeas han recorrido una buena parte del camino con las numerosas iniciativas que ya han tomado en este terreno durante la crisis.

En diciembre del 2011 los Estados miembros del euro aprobaron el llamado “pacto fiscal”, formalmente conocido como el “Tratado sobre la Estabilidad, la Coordinación y la Gobernanza”. El “pacto fiscal” es un tratado intergubernamental que estipula que, en el medio plazo, los Estados firmantes solo podrán desviarse de un déficit fiscal anual estructural máximo del -0,5% en “circunstancias excepcionales” y que, de ser así, deberán aplicar mecanismos automáticos de corrección del déficit. Los países firmantes se comprometen a incorporar estos principios fiscales “sagrados” a sus leyes fundamentales o constituciones. Por si esto no fuera suficiente, el “pacto fiscal” estipula que

“La clase capitalista europea está refundando la arquitectura institucional original que dio pie a la UE y el euro”

cualquier país firmante podrá llevar a otro de los países firmantes que incumplan el pacto ante el Tribunal de Justicia Europeo y se le podrá acabar imponiendo una multa equivalente al 0,1% del PIB.

En septiembre de 2011 también se aprobaron seis regulaciones propuestas por la Comisión Europea, conocidas como el “*Six Pack*”, que facilitan la imposición de sanciones a los países que incumplan las reglas fiscales del Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC) y amplían el campo de aplicación de este pacto. Concretamente, el “*Six Pack*” determina que sea necesario una mayoría de países dentro del Consejo Europeo que se oponga a la aplicación de sanciones a los países que incumplan repetidamente los objetivos y recomendaciones del Procedimiento de Déficit Excesivo para que estas sanciones no sean aplicadas. Anteriormente era necesaria una mayoría que estuviera a favor de estas sanciones para que éstas se aplicasen, y de hecho nunca se había llegado a sancionar a ningún país. El “*Six Pack*” también introduce por primera vez la posibilidad de sancionar a un país por incumplir el techo de deuda pública del 60% del PIB. Anteriormente las sanciones solo eran aplicables a países con un déficit superior al 3% de su PIB. El “*Six Pack*” además permite limitar el crecimiento anual del gasto público de los países que incumplan su objetivo de déficit fiscal a medio plazo.

Por si esto fuera poco, la Comisión Europea también ha propuesto dos regulaciones conocidas como el “*Two Pack*” que obligan a los gobiernos de la zona euro a mandarle los anteproyectos de sus presupuestos generales anuales para que tanto la Comisión Europea como el Eurogrupo puedan sugerirles cambios a los gobiernos antes de que éstos los sometan a la discusión y aprobación de los parlamentos nacionales.

Después de todo esto, uno podría fácilmente preguntarse que más le puede quedar por inventar a van Rompuy y su unión fiscal para garantizar la disciplina fiscal bajo el reino del cielo.

Pues bien, el esquema de van Rompuy habla de la posibilidad de que los Estados del euro tomen ciertas decisiones sobre la elaboración de sus presupuestos nacionales de manera conjunta, alegando que los riesgos que acarrea la posible “indisciplina” fiscal de un Estado tendrá repercusiones sobre todos los demás estados que comparten la moneda única. También habla de acordar en común techos anuales para los déficits fiscales o para los niveles de deuda pública e incluso exigir que la emisión de nueva deuda pública a nivel nacional cuente antes con el permiso del resto de los Estados del euro. A pesar de lo ambicioso del proyecto, uno no puede más que preguntarse por las posibilidades de éxito que tiene dicha “utopía” del control fiscal entre Estados soberanos vistas las dificultades que, por ejemplo, Montoro ha encontrado en Espa-

ña para controlar el déficit fiscal de las comunidades autónomas dentro de un mismo Estado.

Bajo el lema de la unión fiscal, van Rompuy por último habla también de plantearse como posible objetivo a medio plazo la mutualización de la deuda pública de los Estados del euro mediante la emisión conjunta de títulos de deuda. Van Rompuy se cuida mucho de emplear la palabra “eurobonos”, cargada de polémica para los gobernantes alemanes, e insiste en que cualquier avance en este terreno tiene que quedar siempre estrictamente condicionado a haber asegurado antes un mayor grado de disciplina fiscal.

La unión competitiva. El objetivo de lograr una mayor convergencia económica entre las distintas economías que forman parte del euro y que partían de niveles de desarrollo económico muy desiguales estaba ya presente en la visión del euro del informe Delors de 1989 y, obviamente, también mucho antes de éste. El supuesto, sin embargo, siempre fue que la convergencia económica no tenía necesariamente que constituir una condición previa para poder instaurar la moneda única, sino que la propia introducción del euro impulsaría la convergencia económica al facilitar la integración comercial y financiera de la zona euro y que incluso obligaría, por pura necesidad, a los Estados que compartían el euro a coordinar cada vez más sus políticas macroeconómicas y fiscales.

Esta “visión” además de confundir conceptos potencialmente tan dispares como la convergencia de las políticas macroeconómicas y fiscales de distintos Estados y la convergencia en el nivel de desarrollo económico de distintas economías, partía de unos supuestos teóricos altamente dudosos que a menudo ha asimilado la propia izquierda.

La fuerza principal que motiva la necesidad de que distintos Estados coordinen cada vez más sus políticas económicas y fiscales es la interdependencia económica creciente que se da en cualquier proceso de integración entre distintas economías; pero este concepto de interdependencia es muy distinto del concepto de convergencia económica.

El supuesto principal es que la integración financiera y comercial entre distintas economías nacionales tiene necesariamente que producir una mayor convergencia en el nivel de desarrollo económico, por no decir también en las propias estructuras económicas de éstas. Existe toda una literatura económica que argumenta cómo, de hecho, es posible que la integración financiera y comercial acentúe las divergencias entre distintas economías. El propio Informe Delors de 1989, en uno de sus momentos más lúcidos, se hace eco de esta posibilidad y argumenta que por ello son necesarias políticas públicas activas de inversión que se contrapongan a las tendencias divergentes que las fuerzas del mercado, dejadas a su libre albedrío, podrían promover. Ésta fue la justificación ideológica principal para crear los fondos estructurales europeos.

¿Pero es tan sencillo como decir que las políticas de inversión públicas bastan para promover la convergencia económica? ¿Tuvieron más éxito los Estados italianos, español o alemán en lograr la convergencia en el nivel de desarrollo y estructura económica de la Italia y España del Sur o la Alemania del Este después de acometer políticas de inversión públicas y transferencias fiscales durante décadas? ¿Existe más convergencia económica entre las distintas regiones de los Estados miembros de la zona euro que entre las distintas economías nacionales que comparten el euro? ¿Existe mayor convergencia entre las economías de los distintos Estados en EE UU que entre las distintas economías nacionales del euro a pesar de que las primeras no solo comparten una misma moneda sino también un mismo Estado? Todas estas preguntas sugieren que la relación entre integración económica y convergencia económica es bastante más compleja e incierta de lo que se supone habitualmente.

A van Rompuy lo que le preocupa, sin embargo, es un aspecto bien concreto dentro del debate más amplio sobre la “convergencia” económica dentro de la zona del euro: la “competitividad”. Según su visión del mundo, las divergencias o desequilibrios macroeconómicos dentro de la zona euro, entendidos esencialmente como el aumento de los déficits en la balanza comercial de los países “periféricos” (España, Portugal, Grecia, etc.) y el aumento paralelo del superávit comercial en los países del centro (como Alemania), se deben a los niveles competitivos muy desiguales de sus economías. Este análisis, se basa en el supuesto de que los déficits de la balanza comercial son un buen indicador de la falta de “competitividad” de una economía y que la competitividad es básicamente una cuestión de precios y de costes laborales que se puede reducir a indicadores como los Costes Laborales Unitarios (CLUs) que ponen en relación la evolución de los costes laborales con la productividad. Las conclusiones de este análisis reduccionista y simplista de un concepto tan complejo como el de competitividad son siempre los mismos: los salarios en los países periféricos han crecido por encima de la productividad durante demasiado tiempo y esto ha dado lugar a los desequilibrios macroeconómicos que finalmente han desencadenado una fuga de la financiación externa de estos países. Se trataría por lo tanto de recetar el viejo remedio neoliberal de siempre: reducir los costes laborales y flexibilizar el mercado de trabajo para restaurar la sacrosanta competitividad de la economía.

Este análisis ignora por completo que la principal causa del aumento de los déficits de la balanza comercial en la periferia y del superávit en el centro fueron las tasas de crecimiento muy superiores de la demanda interna en la periferia relativo al centro en los años de crecimiento económico acelerado. La causa de este *boom* en la demanda interna en la periferia europea se encuentra en el endeudamiento masivo de estas economías, facilitado por la financiación a tipos de interés históricamente bajísimos y la integración financiera que propició la introducción de la moneda única. En econo-

mías como la española, numerosos indicadores alternativos como el crecimiento de las exportaciones o el mantenimiento de la cuota de mercado internacional de las exportaciones españolas durante todos estos años evidencian que no se produjo tal pérdida de competitividad. En cuanto a los salarios, el aumento de los salarios fue siempre inferior al de la inflación con lo que los salarios reales cayeron durante todo este periodo. Lo que sí aumentó fue la participación de las rentas del capital en el PIB a costa de la participación de las rentas de trabajo. Es decir, el aumento de los precios por encima del aumento de los salarios se tradujo en un aumento de los márgenes de explotación de las empresas. Si se quiere culpar a alguien del aumento superior de la inflación en la periferia relativo a las economías del centro habría que hacerlo con los márgenes empresariales, no con las rentas de trabajo.

Sin embargo, en vez de enfrentarse a las causas del endeudamiento descontrolado de las economías periféricas, y del sistema financiero que vivía de ello, las recetas neoliberales de van Rompuy van dirigidas a las rentas salariales que son el sector que vio caer su peso relativo en el PIB durante los años de expansión económica.

La cierto es que en lo que respecta a la tarea de promover la “competitividad” a través de reducir los costes salariales, los gobiernos de la zona euro ya han dado varios pasos importantes durante la crisis mediante iniciativas como la creación del llamado Semestre Europeo, el Pacto Euro Plus o el Procedimiento de Desequilibrios Macroeconómicos (PDM).

La más importante de estas iniciativas es sin duda el PDM ya que institucionaliza por primera vez un sistema que permite sancionar a aquellos países que se nieguen o sean incapaces de alcanzar los objetivos marcados en el terreno de las reformas estructurales por la Comisión Europea y los demás gobiernos de la zona euro.

¿Democracia? ¿Qué democracia? El cuarto y último pilar de la “visión” de van Rompuy aborda la cuestión de la legitimidad democrática. El esquema argumenta que si lo que se pretende con las “tres uniones” es alejar todavía más los centros de decisión sobre la ordenación bancaria, las políticas presupuestarias y la política económica del marco decisorio nacional, habrá que buscar formas de legitimar democráticamente estos nuevos marcos de decisión supranacionales. A nadie que conozca la historia profundamente elitista y antidemocrática de la construcción europea puede sorprenderle que de los cuatro bloques propositivos sea precisamente éste sobre el que los burócratas de Bruselas han gastado menos tinta. Aquí, el esquema de van Rompuy se limita a decir que será importante involucrar al Parlamento Europeo y a los distintos parlamentos nacionales en el proceso de refundación, sin molestarse en dar ningún detalle más.

Conclusiones

En un reciente artículo, el economista Anwar Shaikh nos recordaba que el capitalismo históricamente siempre ha resuelto sus crisis creando nuevas instituciones, estableciendo nuevas relaciones de fuerza entre Estados y entre clases sociales dentro de cada Estado, y a través de la recuperación de la tasa de beneficio de las empresas que consiguen sobrevivir y que se apoderan del negocio de sus competidores a precio de saldo. Algo de esto estamos ya presenciando hoy.

La clase capitalista europea está refundando la arquitectura institucional original que dio pie a la UE y el euro. Está refundación esta poniendo en pie nuevas instituciones cuyo principal objetivo es aprovechar la coyuntura de la crisis para consolidar una relación de fuerzas más favorable a los intereses del capital en contra de los intereses del trabajo. Evitar que semejante empresa concluya con éxito requiere, ante todo, que la clase trabajadora y la izquierda europea sean capaces de superar el marco nacional de la política y plantear alternativas globales favorables a sus intereses que tengan una dimensión continental.

En un contexto en el que la política y la relación de fuerzas dentro de cada Estado nación europeo está más que nunca determinado por las dinámicas financieras y económicas a nivel europeo, la clase trabajadora se condena a sí misma al fracaso si, al contrario de lo que hace cada día la clase dirigente, no supera el marco nacional de luchas y coordina su propia política a escala europea con sus hermanos y hermanas de clase. De no conseguirlo, corre el riesgo de que los amos logren contraponer falsamente los intereses de los y las trabajadores de los distintos Estados de la zona euro aplicando la vieja táctica del divide y vencerás.

Algo de esto también se vislumbra hoy en los brotes de racismo hacia los trabajadores de la periferia europea que se está extendiendo a través de cierto tipo de discurso en la política alemana y que contamina a parte de la clase trabajadora alemana. Es esencial oponer a este discurso racista una explicación de por qué las soluciones neoliberales a costa de los intereses de los trabajadores de la periferia van también en contra de los intereses de la clase trabajadora de las economías del centro. Pero ninguna explicación puede ser tan convincente como la demostración práctica de la fuerza que produce la unidad de acción y coordinación a escala continental de la clase trabajadora europea en sus luchas concretas y en su proyección política.

Alejandro Ramírez es economista